



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.



LP07/2017

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO Y
LABORATORIO, PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS”**



CONTENIDO:

<u>GLOSARIO DE TÉRMINOS</u>	3
<u>CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP07/2017</u>	4
<u>APARTADO I. GENERALES</u>	4
<u>APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO</u>	4
<u>APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO</u>	8
<u>APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES</u>	8
<u>APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS</u>	13
<u>APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO</u>	15
<u>APARTADO VIII. SITUACIONES NO PREVISTAS</u>	17
<u>APARTADO VIII. ANEXOS</u>	20



GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREA SOLICITANTE O ÁREAS SOLICITANTES:** DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
3. **PEDIDO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES.
4. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **IVA:** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** EL DESGLOSE DE LOS BIENES CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **LEY:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
10. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
11. **REGLAMENTO DE LA UAEM:** EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.



CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP07/2017
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO Y LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”

APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÉN RELACIONADAS CON LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO Y LABORATORIO, PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS” EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26, 28, 29 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA.

LOS LICITANTES AL PRESENTAR FORMALMENTE A LA **CONVOCANTE** SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, POR LO QUE LOS LICITANTES SE OBLIGAN A RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS AL PIE DE LA LETRA DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES.

1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP07/2017 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO Y LABORATORIO, PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS” SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”** Y A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS AL PLAZO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”** SE INTEGRA DE **221 PARTIDAS DE LAS CUALES 78 SON DE SEGUNDA VUELTA** POR LO TANTO LA ASIGNACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SERÁN PARA AQUÉL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

2. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA **CONVOCANTE** MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- A)** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN **PAPEL MEMBRETADO, ANEXO 4 FORMATO K**, DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE.
- B)** LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y TENDRÁN EL DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN LAS CUALES PODRÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES maria.dolores@uaem.mx Y rogelio.butron@uaem.mx EN FORMATO (WORD) LIBRE DE VIRUS, O BIEN, ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COLONIA CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62209 **MEZZANINE** DE LA TORRE DE RECTORÍA A MAS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS** ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.



- C) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y, TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A LA CONVOCANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LA HORA QUE REGISTRE EL MAIL RECEPTOR.
- D) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE PRESENTEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO B) ANTERIOR, O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.
- E) SI EL ESCRITO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- F) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.
- G) LA (S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL.
- H) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDA POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DEL SERVICIO, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.
- I) LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO A LAS **13:30 HORAS DEL DÍA VIERNES 24 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, EN EL AUDITORIO “CESAR CARRIZALES” UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS EN PLANTA BAJA DE TORRE DE RECTORÍA.
- J) AL CONCLUIR LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, ACTO CONTINUO SE DEBERÁ FIRMAR POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y QUE SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.
- K) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- L) AL CONCLUIR LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- M) EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.
- N) CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.**

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL ABOGADO GENERAL Y DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) SE LLEVARÁ A CABO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, EN EL AUDITORIO “CESAR CARRIZALES” UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS EN PLANTA BAJA DE TORRE DE RECTORÍA.
- B) EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL.
- C) A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO LICITANTE NI OBSERVADOR Y PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS LICITANTES.
- D) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) A QUIEN PRESIDA EL ACTO, **ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES) EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.** UNA VEZ ENTREGADO LOS SOBRES NO PODRÁN ANEXAR MAS DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EN CASO DE NO HACER ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO SOLICITADO LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA.
- E) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.



- F) A CONTINUACIÓN, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LAS PROPUESTAS ADMITIDAS O DESECHADAS, DEBIENDO ASENTAR EN EL ACTA LA CAUSA QUE FUNDA Y MOTIVA EL DESECHAMIENTO.
- G) EN SEGUIDA SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE ACEPTADAS CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.
- H) POR LO MENOS UN LICITANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES.
- I) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.
- J) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS **SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- K) EL ACTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER **A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 06 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN EL MEZZANINE DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS. SE ENTREGARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS **CINCO** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, LA TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA. CUANDO EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO TRASCENDIERA AL RESULTADO DEL MISMO, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE, EN SU CASO, DETERMINE LA PROCEDENCIA DE SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO Y LAS DIRECTRICES PARA LA ENMIENDA CORRESPONDIENTE.

4. FIRMA DEL PEDIDO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA LA(S) PARTIDA(S), LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL O LOS PEDIDOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SI EL LICITANTE NO FIRMA EL PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, **LA CONVOCANTE**, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA



DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE FACULTADA PARA FIRMAR EL O LOS PEDIDOS, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CÉDULA PROFESIONAL) PARA PODER HACERLO.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL O LOS PEDIDOS O DE LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 FRACCIÓN VI PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- 1.1. NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS.
- 1.2. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
- 1.3. LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- 1.4. LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
- 1.5. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE, CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA SEGÚN CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO.

2.- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DE ESTE ARTÍCULO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

3.- PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

4.- LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE ADJUDICADA UNA PROPUESTA CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR Y LA ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CONJUNTA O SUS APODERADOS, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA UNIVERSIDAD POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS 24 HORAS SIGUIENTES.

6. COSTO DE LAS BASES.



LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE \$3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE PODRÁN PAGAR EN LA CUENTA EJE BANCO SANTANDER S.A. DE C.V. CUENTA N° 65503390907, O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CLABE 014540655033909079 DE BANCO SANTANDER S.A. DE C.V.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EL RECIBO ORIGINAL PROPORCIONADO POR EL BANCO PARA SER CANJEADO POR EL RECIBO OFICIAL, EL MISMO DÍA, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA TESORERÍA GENERAL, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA EN EL CAMPUS CHAMILPA DE LA UNIVERSIDAD.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS FISCALES COMPLETOS; LO ANTERIOR DEBERÁ SER SOLICITADO MEDIANTE OFICIO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DIRIGIDO A LA C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA, TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CON COPIA A LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, O BIEN, SOLICITARLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES iflores@uaem.mx , mavelazquez@uaem.mx Y CON COPIA AL CORREO rogelio.butron@uaem.mx, TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO, **NO SERÁ PROCEDENTE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL.**

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO RESPECTIVO.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR PEDIDO ALGUNO DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS PEDIDOS CELEBRADOS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.
- B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. **CUANDO CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO EL BIEN SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO, EL LICITANTE DEBERÁ NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.**
- C) EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA, ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.
- D) EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- E) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN **IDIOMA ESPAÑOL**, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; LOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA EXIJAN UNA DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.



- F) **LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ** INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN **MONEDA NACIONAL** ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.

2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDA EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- B) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SOBRES CERRADOS, SELLADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS 1 Y 2**. ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4, DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- C) NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, LA CUAL **DEBERÁ HACERLO MEDIANTE CARTA PODER FACULTADA PARA TAL EFECTO CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTA Y DE DOS TESTIGOS** Y ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON CARÁCTER DE OYENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.
- D) EN LA MISMA ACTA SE HARÁ CONSTAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y SE SEÑALARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA.

ANEXO N°. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES”.

LA OFERTA TÉCNICA DEBE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS”** DISTRIBUIDO EN **221 PARTIDAS DE LAS CUALES 78 SON DE SEGUNDA VUELTA** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO.

EL LICITANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE COPIAR EL CONTENIDO DEL ANEXO N°. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS” DE LAS BASES Y ADHERIRLO A SU PROPUESTA TÉCNICA.

ANEXO N°. 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ESCRITOS EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**
2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN



V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). **ANEXO 4 FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO.**

- I. **DEL LICITANTE**, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
 - II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
 - III. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE**, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
3. QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**
 4. DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.**
 5. CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS**, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.**
 6. EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y **COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO** QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN. EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA **"NO APLICA"**. **ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.**
 7. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES **ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.** ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES.
 8. CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.**
 9. CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, **SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE**, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**



10. QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.**
11. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**
12. QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.**
13. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.**
14. DEBERÁN INCLUIR **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO**, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DE LA CURP.
- ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, POSTERIOR A SU DEBIDO COTEJO SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES.

15. **CARTA DE GARANTÍAS.** CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES:
 - **3 AÑOS EN EQUIPO DE CÓMPUTO.**
 - **1 AÑO EN MOBILIARIO.**



- **1 AÑO EN EQUIPO DE LABORATORIO.**

SE DEBERÁ HACER MENCIÓN DE QUE EN EQUIPO DE LABORATORIO SE DEBERÁ GARANTIZAR AL MENOS 5 AÑOS DE DISPONIBILIDAD EN PARTES Y REFACCIONES; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA VIDA ÚTIL DEL BIEN ADQUIRIDO Y QUE ÉSTE NO SERÁ DESCONTINUADO A MEDIANO PLAZO.

LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE. **ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.**

16. COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO.

- 17. RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS.** ACUSE DE RECIBO PREVIO DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS DEBIDAMENTE SELLADO POR EL ALMACÉN Y/O LA DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE APARTADO.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO OFERTE MOBILIARIO, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA “NO APLICA”. **ANEXO 4 FORMATO O OBLIGATORIO.**

- 18. TRATÁNDOSE DE EQUIPO DE CÓMPUTO,** ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR CARTA DE FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA. **ANEXO 4 FORMATO P. ESCRITO LIBRE.**

- 19. ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.**

- 20. QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DEBIENDO ENUNCIARLAS. ANEXO 4 FORMATO Q.**

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTO DE FACILITAR SU REVISIÓN.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO N° 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”.

1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL **PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA.** AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.
2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR UN PERIODO DE **60 DÍAS NATURALES.**

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

5. DE LAS MUESTRAS FÍSICAS.

LOS LICITANTES QUE OFERTEN MOBILIARIO, **AQUELLAS PARTIDAS EN LAS QUE SE SOLICITE MÁS DE 2 PIEZAS** DEBERÁN PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA DEL BIEN COTIZADO, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS”.**

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR SUS MUESTRAS FÍSICAS EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CON **TREINTA MINUTOS DE ANTICIPACIÓN AL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES,** PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EL **FORMATO N** EN DONDE LE SELLARAN DE RECIBIDO, DICHO COMPROBANTE LO ENTREGARÁ AL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.

LAS MUESTRAS SOLICITADAS SERÁN COMPARADAS CON LOS BIENES ENTREGADOS POR LOS LICITANTES GANADORES POR LO QUE, EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE ENTREGUE BIENES CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS OFERTADAS, LES SERÁ DEVUELTO EL BIEN DE



QUE SE TRATE Y DEBERÁ HACER EL CAMBIO CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO QUE SEÑALE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, INDEPENDIEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE.

LAS MUESTRAS FÍSICAS DEBERÁN COINCIDIR CON LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS DERIVADO DE LA PARTIDA ADJUDICADA AL LICITANTE, ESTAS MUESTRAS LES SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES (CON QUIENES NO SE CELEBRE PEDIDO ALGUNO), EN UN LAPSO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PARA LOS LICITANTES CON QUIEN SE CELEBRE PEDIDO, LAS MUESTRAS SERÁN DEVUELTAS UNA VEZ QUE HAYAN ENTREGADO LOS BIENES DERIVADOS DE DICHO PEDIDO A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. PARA AMBOS CASOS SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE PASAR A RECOGER SUS MUESTRAS EN EL TIEMPO ESTIPULADO, EN CASO CONTRARIO EL LICITANTE ACEPTA QUE DICHOS BIENES PASEN A FORMAR PARTE DEL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS COMO SE INDICA EN EL **ANEXO 4 FORMATO N.**

EN CASO DE NO PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, POR LO CUAL SE HACE OBLIGATORIO LA ENTREGA DE MUESTRAS PARA PODER PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA. LAS EMPRESAS SÓLO PODRÁN OFERTAR PRODUCTOS DE LOS CUALES HAYAN PRESENTADO MUESTRAS CONFORME ÉSTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN EL CASO DE OFERTAR PRODUCTOS QUE NO HAYAN ENTREGADO SUS MUESTRAS NO SERÁN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE**, SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO**, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **CONVOCANTE** Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

EN TODOS LOS CASOS SE VERIFICARÁ:

- a. QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO N°1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS”**, DE ACUERDO A LOS BIENES COTIZADOS POR LOS LICITANTES, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- b. SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS **ANEXOS N° 1 Y 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SEAN PRESENTADOS EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUERON SOLICITADOS.
- c. DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR QUE SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN. EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUMPLA TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA, LA **CONVOCANTE**, HARÁ CONSTAR EN DICHO DICTAMEN LAS RAZONES POR LAS QUE EL LICITANTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHARÁ SU PROPUESTA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.



4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO ESPECIFICADO EN ESTA CONVOCATORIA. LA **CONVOCANTE**, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **NUMERAL 4 DEL APARTADO IV** DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 2**.
- b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA PROPUESTO POR EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.
- c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DE DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.
- d. LOS LICITANTES QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLOS QUE ACREDITEN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DETALLADA DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EVALUADA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- e. LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA QUE SE TRATE.
- f. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA POR PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

- a. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- b. PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - 1.- SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
 - 2.- EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
 - 3.- EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.



6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA PARTIDA SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1.- SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE LA PARTIDA OFERTADA EN DOS O MAS PROPOSICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

2.- EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL NÚMERO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENE EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES NO SE ADJUDICARÁN PARTIDAS A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES Y/O SERVICIOS CUYO RUBRO NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL.

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

- A) **PLAZO:** LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE ASÍ SE ESTIPULE EN EL CUERPO DEL FALLO, EN EL PEDIDO O CONTRATO QUE PARA TAL EFECTOS SE FORMALICE. EN EL CASO DE QUE LOS BIENES SEAN IMPORTADOS O REQUIERAN DE UN PERIODO MAYOR DE ENTREGA, EL LICITANTE DEBERÁ ESPECIFICARLO EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DE UN PERIODO DE ENTREGA ESPECIAL, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES TREINTA DÍAS NATURALES. **EN AMBOS CASOS, DICHO PLAZO SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL FALLO.**
- B) **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS Y CON CARGO AL LICITANTE ADJUDICADO, **TODOS LOS BIENES DEBERÁN PASAR AL ALMACÉN GENERAL PARA SU REVISIÓN, SELLO DE LA FACTURA Y FIRMA DEL ENCARGADO DE ALMACÉN Y/O TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y RESGUARDO PATRIMONIAL, SEGÚN SE TRATE DE BIENES DE CONSUMO O ACTIVO FIJO, PARA SER ENTREGADOS POSTERIORMENTE AL ÁREA USUARIA.**
- C) **CONDICIONES DE ENTREGA:** LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y **EN SU EMPAQUE ORIGINAL** EN PERFECTAS CONDICIONES. PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA O A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
- D) EL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN SUMINISTRAR LOS BIENES SOLICITADOS ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIENES VERIFICARÁN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN ESTÁ CONVOCATORIA.
- E) SALVO AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, **NO SE PODRÁN HACER ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.**
- F) PARA LAS PARTIDAS DE MOBILIARIO, EL PROVEEDOR DEFINIRÁ CON EL USUARIO EL COLOR DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, POR LO QUE SERÁ OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR PONERSE EN CONTACTO CON EL USUARIO.

2. PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:



EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DEL 0.5% DIARIO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA DE LOS BIENES ENTREGADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO EN EL PEDIDO.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL 10% ANTES DE IVA DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

3. GARANTÍAS DE LOS BIENES.

LA GARANTÍA QUE SE DEBE OFRECER PARA LOS BIENES ES DE:

- **3 AÑOS EN EQUIPO DE CÓMPUTO.**
- **1 AÑO EN MOBILIARIO.**
- **1 AÑO EN EQUIPO DE LABORATORIO.** - LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE GARANTICE AL MENOS **5 AÑOS** EN DISPONIBILIDAD DE **PARTES Y REFACCIONES** DE ÉSTOS EQUIPOS.

LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE.

4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

- A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO,** SERÁN GARANTIZADAS POR EL PROVEEDOR MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A.** Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.
- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA,** SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO 6** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO).
- C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,** LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- D) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN,** LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- A) EL PROVEEDOR NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.**
- B) LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.**
- C) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.**

5. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRE EN POSIBILIDADES DE EMITIR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO A LA QUE SE HACE MENCIÓN EN EL NUMERAL ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ GARANTIZAR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EL **10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A.** Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.

LO ANTERIOR ÚNICAMENTE PODRÁ SER **VÁLIDO** CUANDO EL IMPORTE ADJUDICADO SEA **IGUAL O MENOR** AL DE **\$186,500.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

6. ANTICIPOS.

LA **CONVOCANTE** NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



7. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ALMACÉN GENERAL Y DEL ÁREA USUARIA DE LA UNIVERSIDAD Y SE PAGARÁN DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

- A. ORIGINAL Y CINCO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: claudia.galvan@uaem.mx y maria.aranda@uaem.mx
- B. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS SOLICITANTES, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.
- C. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.
- D. EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- E. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: **RAZÓN SOCIAL COMPLETO, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

8. IMPUESTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

VIII. SITUACIONES NO PREVISTAS

1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

- A. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL **ANEXO 3** FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ENTREGADA. DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL O LOS PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN PEDIDO O CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.
- B. TAMPOCO PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A PEDIDOS O CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2. CANCELACIÓN DE PEDIDO(S).

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES ESTIPULADOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **PROVEEDOR** PREVISTAS EN EL PEDIDO.



- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO EL BIEN SOLICITADO ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO Y NO NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PEDIDO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA **LA CONVOCANTE**.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE **EL PROVEEDOR** EN EL SUPUESTO DE QUE **LA CONVOCANTE** LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.

3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL PEDIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL PEDIDO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- II. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A **EL PROVEEDOR** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- III. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, **LA CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **EL PROVEEDOR**.
- IV. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR**.
- V. **LA CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A **EL PROVEEDOR**, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI **LA CONVOCANTE** O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE **EL PROVEEDOR** PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO PROPORCIONE A **LA CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **EL PROVEEDOR**, **LA CONVOCANTE** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGARON LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **LA CONVOCANTE**, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN



CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **LA CONVOCANTE ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) LICITANTES (S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.**
- B) SI EL SERVICIO OFERTADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.
- C) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- D) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- E) EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.
- F) **LA NO PRESENTACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICA.**

5. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

6. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO:

- A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O POR QUE LOS LICITANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
- B) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO FUEREN ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

7. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO ENTREGADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

8. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE EL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN EDIFICIO UNO TERCER PISO EN AV. UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

10. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO VIII. ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN 6 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES O DE RESULTAR ADJUDICADOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS",**
- **ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA",**
- **ANEXO N° 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE",** LOS LICITANTES PODRÁN REALIZAR ESTOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE SE HAYAN CONTEMPLADO COMO **OBLIGATORIOS** EN EL **NUMERAL 3 DEL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.**
- **ANEXO N° 5 "MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO".** (SE DEBERÁ CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DE RESULTAR ADJUDICADO)
- **ANEXO N° 6 "MODELO DEL PEDIDO".**

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS

----- FIN DEL TEXTO-----



ANEXO 1

“ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS”

“Formato para la presentación de la propuesta técnica”, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

RUBRO	PARTIDA	DEPENDENCIA	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MODELO	CÓDIGO	MEDIDAS	COLOR
MOBILIARIO	1	DIRECCION DE PERSONAL	10	PZA	PIZZARRONES DE CORCHO 90X120 CM			90X120 CM	
MOBILIARIO	2	DIRECCION DE PERSONAL	6	PZA	PIZZARRONES DE CORCHO 40X90 CM			40X90 CM	
MOBILIARIO	3	DIRECCION DE PERSONAL	3	PZA	PINTARRON BLANCO CON MARCO FLEXIBLE 90X60 CM			90X60 CM	
MOBILIARIO	4	DIRECCION DE PERSONAL	1	PZA	VENTILADOR DE TORRE				
LABORATORIO	5	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	2	PZA	6 GAS THIGT SCREEN 250L FI MARCA THERMO SCIENTIFIC, CODIGO 51901127				
LABORATORIO	6	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	2	PZA	VIOS 250i SST TC 120V MARCA: THERMO FISHER; CODIGO 51030964; MODELO HERACELL VIOS 250i	HERACELL VIOS 250i			
AIRES	7	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES MAZATEPEC	9	PZA	UNIDAD TIPO MINI SPLIT MARCA COMFORT STAR MURO ALTO CAPACIDAD DE 30000 BTU/HR SOLO FRIO MODELO CCE30CD 13 SEER 220V R22 (EVAPORADOR Y CONDENSADOR) INSTALACION MECANICA DE UNIDADES MINISPLIT CONCISTENTE EN MONTAJE, COLOCACION TUBERIAS 5 MTS DE REFRIGERACION INTERCONEXION DE UNIDADES, PRUEBAS, CHEQUEOS Y ARRANQUES COLOCADO EN MAZATEPEC. ALIMENTACION ELECTRICA A BASE DE CABLE #4 CONDULAC BREACKERS 2X30,2 CENTRO DE CARGA Q012, TUBO PVC VERDE PULGADA EN PISO TUBO LICUATITE 1 PLG, 1 LOTE DE TORNILLERIA, CONEXION, COLOCACION	CCE30CD			



LABORATORIO	8	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TETECALA	1	PZA	CAMA HOSPITALARIA 2 POSICIONES, CARACTERISTICAS:- CAMA CON SISTEMA ELECTROCO. -CONTROL REMOTO DE 5 POSICIONES (CABEZA, PIES) - BASTIDOR PLEGABLE DE ACERO DE ALTA DURABILIDAD. -RUEDAS DE GOMA CON FRENO EN CADA UNA DE ELLAS PARA MAYOR SEGURIDAD. - CABECERA Y PIECERA DE PVC ANTIOXIDANTE. - ERGONOMICAMENTE DISEÑADA PARA LA COMODIDAD DEL PACIENTE. - SOPORTA175 KG. -200X90 CM. INCLUYE COLCHON DE CUATRO SECCIONES (FS-532)	C3220		200X90CM	
LABORATORIO	9	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	CAMA PARA HOSPITAL CON COLCHON SELECCIONADO MARCA AR-LAB. CABECERA Y PIECERA FABRICADA EN PERFIL TUBULARE CUADRADO DE 1 1/2" (38.1MM) CALIBRE No.22 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR ARENA. REGATONES DE PLASTICO ANTIDERRAPANTE EN PARTE INFERIOR DE LA CABECERA Y PIECERA. REGATON CON PERFORACION PARA PORTA SUERO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CABECERA Y PIECERA. INCLUYE COLCHON. SUPERFICIE DE TAMBOR ARMADO A BASE DE PARRILLA CON REDONDO DE 1/4" (64MM) DE DIAMETRO PARA UN MAYOR SOPORTE ERGONOMICO DIMENSIONES: 98 CM DE ANCHOX 192 CM DE LARGO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR CAFE. BASTIDOR ARMADO CON ANGULO DE FIERRO DE 2"X 2"X 1/8, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR CAFE.				
LABORATORIO	10	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Baumanómetro Aneroide Economico Marca:CheckA Tek Manguera y perilla en silicon reforzado - Válvula de alta durabilidad - Amplia caratula de fácil lectura - Brazal de nylon extra resistente - Bolsa de protección	B2-4			negro
LABORATORIO	11	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Estetoscopio Adulto simple, disponible en cinco colores Marca: Hergom , Manguera de Silicon, campana de aluminio, olivas blandas	E100			negro
LABORATORIO	12	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Glucométo Accu-Chek Active Marca: Roche - Contenido del Kit: Gluclometro, Punsionador y Lancetas - Descripción: Medidor de glucosa en sangre Alto del Empaque: 24 cm - Ancho del Empaque: 37 cm - Profundo del Empaque: 24 cm	592378600 1		24X37X24 CM	
LABORATORIO	13	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Termometro digital rigido Marca: Hergom - Para uso Oral, Axilar y Rectal - Pantalla LCD de fácil lectura - Alarma acústica de fiebre (30 sonidos cortos)	TD100			
LABORATORIO	14	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Tijeras Mayo, recta, H.P. Marca: Hergom			14 cm	
LABORATORIO	15	ESCUELA DE ESTUDIOS	1	PZA	Estuche de Disección con 19 piezas Marca: Hergom	13-13			



		SUPERIORES DE TOTOLAPAN							
LABORATORIO	16	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Circuito de Nebulización (Mascarilla facial, tramo de tubo y frasco) Marca: NEBUTERM	DS-NEBUTERM			
LABORATORIO	17	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Nebulizador plástico para oxígeno con control para ajustar la FiO2 Marca: Care Fusion - Control para ajustar la FiO2 de 35% a 100% - Resistente a golpes - Con puerto de sistema de Alimentación.	002002		Capacidad de 500 ml	
LABORATORIO	18	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Frasco Humidificador de Oxígeno Marca: Hudson - Frasco Humidificador de plástico durable para Oxígeno - Alarma audible preestablecido en el alivio de la presión a 4 PSI - Con marcas de máximo y mínimo de agua	3230		Capacidad : 500 ml	
LABORATORIO	19	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Resucitador tipo AMBU, desechable, adulto Marca: Hudson	5372			
LABORATORIO	20	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Resucitador tipo AMBU, desechable, pediátrico Marca: Hudson	5367			
LABORATORIO	21	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Lámpara de chicote con tripie Marca: AR Lab	PCH-01			
LABORATORIO	22	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Cinta antropométrica metálica. Marca: Lufkin. Cinta metálica, para uso antropométrico que proporciona confiabilidad, durabilidad y resistencia. Al ser una cinta metálica se minimiza el riesgo de que se deforme con el tiempo, lo que la convierte en una excelente opción para los profesionales de la salud. Rango de medición de 0 a 200 cm / Retráctil.	W606		Rango de medición de 0 a 200 cm / Retráctil.	
LABORATORIO	23	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Riñon de acero inoxidable, 500 ml Marca: AR Lab. Por su forma característica, este producto se puede acomodar a las diferentes partes del cuerpo humano, donde se requiere de laguna curación o lavado.	RA-03			
LABORATORIO	24	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Palangana de Acero Inoxidable de 30 x 95 cm. Marca: AR Lab	PA-02			
LABORATORIO	25	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Pinza de Traslado de Acero inoxidable con porta pinzas Marca: Hergon	PDT			



LABORATORIO	26	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Bolsa para Enema (Lavado) con gel.Marca: Amsino Bolsa para Enema con una válvula a prueba de derrames y un embudo superior de fácil uso en la bolsa. Sonda suave de 1.5 m con punta pre-lubricada, blanda y no traumática, con ojillos redondos para una inserción fácil y segura. El equipo contiene un campo impermeable, paquete de jabón de castilla y una abrazadera plástica de cierre. Desechable, cuenta con una asa para colgarse fácilmente de la cama o toallero, libre de Látex.	AS.330		Capacidad : 1500 cc	
LABORATORIO	27	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Torundero con tapa de acero inoxidable, Marca AR Lab	Z.600		75x50mm , 250 ml	
LABORATORIO	28	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Charola para Instrumental (Charola Mayo). Marca: AR Lab Charola Mayo o también llamada charola para instrumental. Se utiliza para transportar material quirúrgico, alimentos o pacientes, medicamentos en áreas de hospitalización. Fabricada en acero inoxidable.	CM-01		477 x 312 x 15 mm	
LABORATORIO	29	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Frasco de vidrio de boca ancha para aspirador y tapa, 3750ml Marca: Vi-Lab Frasco de vidrio de boca ancha para aspirador y tapón de hule con adaptador de aluminio.	VLA.3750 ML		Capacidad : 3750ml	
LABORATORIO	30	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Frasco de vidrio de boca angosta para aspirador y tapa, Marca: Vi-Lab	VLA.740ML		Capacidad :740ml	
LABORATORIO	31	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Equipo para irrigación Irrigatek, 1 vía Marca: Pisa Equipo para irrigación transuretral y para artroscopía, diseñado para utilizarse con bolsas o frascos de soluciones de irrigación, para la irrigación continua, intra y postoperatoria durante la resección transuretral de próstata (RTU); también es útil en la irrigación de la artroscopía y otros procedimientos. Es desechable, estéril y libre de pirógenos, elaborado con materiales plásticos grado medico.	4000846			
LABORATORIO	32	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Equipo para irrigación Irrigatek, 2 vía. Marca: Pisa	4000847			
LABORATORIO	33	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	5	PZA	Conector Sim's desechable chico Marca: Trokar	K.351		chico	
LABORATORIO	34	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	5	PZA	Conector Sim's desechable grande. Marca: Trokar	K.350		grande	



LABORATORIO	35	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Cómodo de acero inoxidable para adulto. Marca: AR Lab. Cómodo de acero inoxidable para adulto utilizado en áreas de hospitalización donde los pacientes tienen dificultad para transportarse a los sanitarios.	COI-01			
LABORATORIO	36	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Orinal femenino de plástico Marca: Edigar. Este orinal se adapta perfectamente a la cavidad femenina por la forma de la boquilla, ideal para cuando la paciente no puede levantarse para orinar	AA.21801			
LABORATORIO	37	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Orinal masculino de plástico Marca: Edigar. Practico para cuando el paciente no puede levantarse para orinar. Dimensiones: 21.5cm altura x 7.0 cm de diametro. Capacidad 1 Lt.	AA.21800		21.5X7 CAPACIDAD D 1L	
LABORATORIO	38	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PAQUETE C /10 PZAS.	Sabana desechable, SMS, Marca: LancetaHG	032010		0.90 x 1.80 mts,	
LABORATORIO	39	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PAQUETE C /10 PZAS.	Campo quirurgico adhesivo, esteril. Marca: Protec	818820		50 x 70 cm,	
LABORATORIO	40	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PAQUETE C /5 PZAS.	Compresa Quirúrgica Esteril, Marca: Protec Compresa elaborada con hilo 100 % algodón, de tejido plano, blanqueado de acabado suave, no tóxico y totalmente libre de impuresas. Con hilo de radio.	0131000		Tejido: 24 x 20. Medida: 70 x 45cm	
LABORATORIO	41	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	paquete c /12 pzas.	Equipo Venoclisis Normogotero Flebotek, Marca: Pisa. Equipo de Venoclisis con normogotero, desechable, esterilizado y libre de pirógenos. Está elaborado con materiales plásticos de grado médico.	4000489			
LABORATORIO	42	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	10	PZA	Equipo Venoclisis Microgotero Flebotek estéril Marca: Pisa. Equipo de Venoclisis con microgotero, desechable, esterilizado y libre de pirógenos. Está elaborado con materiales plásticos de grado médico	4000480			
LABORATORIO	43	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Equipo de Administración de sangre sin aguja Bloten, paquete c/10 pzas Marca: Industrias Plásticas Médicas. Equipo para transfusión de sangre, estéril, libre de pirógenos, desechables, elaborado con materiales plásticos y hules de grado médico	1042			
LABORATORIO	44	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/50 pzas.	Catéter Intravenoso Punzocat, Marca Vizcarra	077011		calibre 17G,	
LABORATORIO	45	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/50 pzas	Catéter Intravenoso Punzocat, . Marca Vizcarra	077012		calibre 18G	
LABORATORIO	46	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/50 pzas.	Catéter Intravenoso punzocat, . Marca: Vizcarra	077013		calibre 19G	



LABORATORIO	47	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/50 pzas.	Catéter Intravenoso Punzocat, Marca: Vizcarra	077014		calibre 24G,	
LABORATORIO	48	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/30pzas.	Jeringa para Insulina desechable. Ultra Fine. Marca: Becton Dickinson	326785		Ultra Fine, 0.3ml-31G x 6mm	
LABORATORIO	49	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/30pzas.	Jeringa para Insulina desechable, 30 pzas. Marca: Becton Dickinson	326786		Ultra Fine, 0.5ml-31G x 6mm	
LABORATORIO	50	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/100 pzas.	Jeringa desechable, Marca: Becton Dickinson	302556		10ml-20G x 38mm,	
LABORATORIO	51	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/100 pzas.	Jeringa desechable, Marca: Becton Dickinson	308611		3ml-20G x 32mm	
LABORATORIO	52	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/100 pzas.	Jeringa desechable, Marca: Becton Dickinson	302547		5ml-20G x 32mm	
LABORATORIO	53	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/50 pzas.	Jeringa desechable, Marca: Becton Dickinson	302562		20ml, s/aguja	
LABORATORIO	54	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/100 pzas.	Aguja desechable, Becton Dickinson Marca	302349		20G x 25mm	amarillo
LABORATORIO	55	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/100 pzas.	Aguja desechable, Becton Dickinson Marca Becton	302351		21G x 25mm,	verde
LABORATORIO	56	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/100 pzas.	Aguja desechable Becton Dickinson Marca	300081		22G x 32mm,	negro
LABORATORIO	57	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/100 pzas.	Aguja desechable, Becton Dickinson Marca	302355		23G x 25mm,	azul
LABORATORIO	58	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	5	BOTELAS	Solución Cloruro de Sodio 0.9%, botella de 1 Lt. Marca: Pisa	4000079		1 Lt.	
LABORATORIO	59	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	5	BOTELAS	Solución Cloruro de Sodio 0.9%, botella de 500 ml. Marca: Pisa	4000078		500 ml	



LABORATORIO	60	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	5	BOTELLAS	Solución Cloruro de Sodio 0.9%, botella de 250 ml. Marca: Pisa	4000077		250 ML	
LABORATORIO	61	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	5	BOTELLAS	Solución Hartman, botella con 500 ml. Marca: Pisa	4000088		500 ml	
LABORATORIO	62	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	5	BOTELLAS	Agua estéril para irrigación, botella con 500 ml Marca: Pisa	4000255		500 ml	
LABORATORIO	63	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/100 pzas.	Agua estéril inyectable, 100 ampollas de 10ml c/u Marca: Pisa	4000271		10 ml.	
LABORATORIO	64	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	BOTELLAS	Solución Tintura Benjui 20%, botella de 1 Lt. Marca: Drotasa	DR.0269		1lt.	
LABORATORIO	65	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PAQ	Paquete de bolsa roja de 70 x 90cm. Cal. 200			70 x 90cm. Cal. 200	roja
LABORATORIO	66	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Bote rígido para RPBI				
LABORATORIO	67	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	3	PZA	Cinta adhesiva Micropore, 5.0cm 3M	15302		5.0 cm	blanca
LABORATORIO	68	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	3	PZA	Cinta adhesiva Micropore, 7.5cm 3M	15303		7.5 cm.	blanca
LABORATORIO	69	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	3	PZA	Tela adhesiva Leukoplast de 1.25cm X 10mt Marca: BSN Medical	71038		1.25cm X 10mt	blanca
LABORATORIO	70	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	3	PZA	Tela adhesiva Leukoplast de 5.0cm X 10mt Marca: BSN Medical	71038		5.0cm X 10mt	
LABORATORIO	71	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	caja c/100 sobres	Gasa estéril de 10 X 10cm, grande, Marca: Prolaf			10 X 10cm, grande	
LABORATORIO	72	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PAQ	Aposito Quirúrgico no estéril de 20 X 80cm, paquete c/10 pzas Marca: Protec	0101000		20 X 80cm,	



LABORATORIO	73	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Algodón plisado, bolsa con 300 grs. Marca: Protec	231030		300 gr.	
LABORATORIO	74	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/100	Guantes de Exploración Confort, liso, mediano, caja c/100 pzas. Marca: Ambiderm	100101013		mediano	
LABORATORIO	75	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/100	Guantes de Exploración Confort, liso, grande, caja c/100 pzas. Marca: Ambiderm	100101014		grande	
LABORATORIO	76	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/100	Guantes de Exploración Estéril, liso, grande, caja c/100 pzas. Marca: Ambiderm	100000014		grande	
LABORATORIO	77	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	15	PZA	Cánula nasal para Oxígeno Marca: Care Fusion	001325			
LABORATORIO	78	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Mascarilla para Oxígeno, alta concentración con bolsa, adulto Marca: Hudson	1009			
LABORATORIO	79	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Mascarilla para Oxígeno, alta concentración con bolsa, Pediátrico Marca: Hudson	1000			
LABORATORIO	80	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Tubo de extensión para Oxígeno, desechable, 2.13 mts. Marca: Hudson	1115		2.13 mts	
LABORATORIO	81	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	caja/150 piezas	Cubre bocas SMS, caja c/150 pzas Marca: Piari	2266060949			
LABORATORIO	82	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	10	PZA	Venda elasticas de 5cm x 5mts Marca: Protec	900050		5cm x 5mts	
LABORATORIO	83	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	10	PZA	Venda elasticas de 10cm x 5mts Marca: Protec	900100		10cm x 5mts	
LABORATORIO	84	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	10	PZA	Venda elasticas de 15cm x 5mts Marca: Protec	900150		15cm x 5mts	
LABORATORIO	85	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	10	PZA	Venda elasticas de 20cm x 5mts Marca: Protec	900200		30cm x 5mts	



LABORATORIO	86	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	10	PZA	Venda elasticas deMarca: Protec	900300		20cm x 5mts	
LABORATORIO	87	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	3	PZA	Venda enyesada de 5cm x 2.75mts Marca: BSN Medical	72003.58		5cm x 2.75mts	
LABORATORIO	88	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	3	PZA	Venda enyesada de 10cm x 2.75mts Marca: BSN Medical	72003.55		10cm x 2.75mts	
LABORATORIO	89	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	3	PZA	Venda enyesada de 15cm x 2.75mts Marca: BSN Medical	72003.56		15cm x 2.75mts	
LABORATORIO	90	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	botellas	Isodine Solución Frasco con 120ML - Antiséptico			120 ml	
LABORATORIO	91	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	3	botellas	Alcohol Etílico desnaturalizado, 71 G. L., 1 Lt Marca: Dibar	P.56		1 lt.	
LABORATORIO	92	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	5	botellas	Agua Oxigenada, botella de 500ml Marca: Alcomex	AO.01		500 ml	
LABORATORIO	93	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	pieza	Sonda Foley 2 vías, 10 FR, Globo 3ml, DOVE Marca: Covidien	88876031		10 FR, Globo 3ml,	
LABORATORIO	94	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Sonda foley 2 vías, 14 fr, globo 30ml, lat Marca: Covidien	26143		14 fr, globo 30ml	
LABORATORIO	95	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Sonda foley 2 vías, 16 fr, globo 30ml, lat Marca: Covidien	26163		16 fr, globo 30ml,	
LABORATORIO	96	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Sonda foley 2 vías, 22 fr, globo 5 ml, late Marca: Covidien	25223		22 fr, globo 5 ml,	
LABORATORIO	97	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Sonda foley 2 vías, 22 fr, globo 30 ml, lat Marca: Covidien	26223		22 fr, globo 30 ml, lat	
LABORATORIO	98	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Sonda foley 2 vías, 12 fr, globo 5 ml, sili Marca: Covidien	88876051		12 fr, globo 5 ml, sili	



LABORATORIO	99	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Sonda foley 2 vías, 14 fr, globo 5 ml, sili Marca: Covidien	88876051		14 fr, globo 5 ml	
LABORATORIO	100	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Sonda foley 2 vías, 18 fr, globo 5 ml, dove Marca: Covidien	88876051		18 fr, globo 5 ml,	
LABORATORIO	101	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	pieza	Sonda foley 2 vías 24 fr globo 5 ml lat Marca: Covidien	25243		24 FR globo 5 ml	
LABORATORIO	102	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Sonda foley 3 vías 20 fr globo 30 ml hid Marca: Covidien	2821		20 FR globo 30 ml	
LABORATORIO	103	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Sonda Nelaton desechable 08 FR estéril Marca: Trokar	K.773.08		08 FR	
LABORATORIO	104	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Sonda Nelaton desechable 10 FR estéril Marca: Trokar	K.773.10		10 FR	
LABORATORIO	105	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Sonda Nelaton desechable 12 FR estéril Marca: Trokar	K.773.12		12FR	
LABORATORIO	106	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Sonda Nelaton desechable 14 FR estéril Marca: Trokar	K.773.14		14FR	
LABORATORIO	107	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Sonda Nelaton desechable 16 FR estéril Marca: Trokar	K.773.16		16FR	
LABORATORIO	108	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Sonda Nelaton desechable 18 FR estéril Marca: Trokar	K.773.18		18FR	
LABORATORIO	109	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Sonda Nelaton desechable 20 FR estéril Marca: Trokar	K.773.20		20FR	
LABORATORIO	110	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Sonda Nelaton desechable 22 FR estéril Marca: Trokar	K.773.22		22 FR	
LABORATORIO	111	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Cateter de succión con valvula, 14 FR, paquete c/20 pzas Marca: Trokar	K.760.C		14FR	



LABORATORIO	112	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Cateter de succión con valvula, 16 FR desechable Marca: Trokar	K.766		16FR	
LABORATORIO	113	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Cateter de succión con valvula, 18 FR desechable Marca: Trokar	K.762.C		16 FR	
LABORATORIO	114	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	3	PZA	Tubo aspirador estéril, Marca: Amsino. Tubo aspirador con superficie estraída para dar resistencia al colapso y para adherirse a campos y sábanas, los conectores hembra en extremos proveen un ajuste seguro, la transparencia del tubo permite observar el flujo de los líquidos.	AS.827		3.6mts	
LABORATORIO	115	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	4	PZA	Tubo aspirador estéril Marca: Amsino	AS.827		6.0 mts	
LABORATORIO	116	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	5	PZA	Mango para bisturí de acero inoxidable, No. 3 H.P. Marca: Hergom			No.3	
LABORATORIO	117	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/100 piezas	Hoja para bisturí, No. 10, Caja c/100 pzas. Marca: Sensimedical	19001110		No.10	
LABORATORIO	118	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/100 piezas	Hoja para bisturí, No. 15, Caja c/100 pzas. Marca: Sensimedical	19001115		No. 15	
LABORATORIO	119	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja /10 sobres	Sutura Adhesiva Steri Strip reforzada, caja c/10 sobres Marca: 3M	R.1541			
LABORATORIO	120	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	bolsa c/3 sobres	Sutura Vicryl, paquete c/3 sobres, 1/0 CT.1 cierre Marca: Ethicon	J.340		1/0 CT.1 cierre	
LABORATORIO	121	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	bolsa c/3 sobres	Sutura Vicryl, paquete c/3 sobres, 4/0 PS.2 plástica Marca: Ethicon	JP.496		4/0 PS.2	
LABORATORIO	122	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	bolsa c/ 50 pzas.	Emvase para análisis estéril de 100ml, paquete con 50 pzas Marca: Lanceta HG	033028		100 ml c/u	
LABORATORIO	123	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Bolsa recolectora de orina para cama, estéril, desechable, con tubo transportador, con valvula de drenado Marca: Plsa	4000790			
LABORATORIO	124	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES	2	PZA	Bolsa recolectora de orina para pierna de 650ml Marca: Trokar	K.1651		650 ml	



		DE TOTOLAPAN							
LABORATORIO	125	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	5	PZA	Bolsa para Enema (lavado), desechable, elaborada en plástico grado médico, tubo con punta roma sin filos, ni bordes que dañen la mucosa, pinza obturadora y escala en milímetros. Capacidad: 1500 ml. Marca: Trokar	K.5825		1500 ml.	
LABORATORIO	126	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Bolsa para alimentación Enteral, adulto, 1500 ml Marca: Trokar	K.5800		1500 ml	
LABORATORIO	127	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Bolsa para alimentación Enteral, pediátrica, 500 ml Marca: Trokar	K.5850		500 ml	
LABORATORIO	128	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Bolsa para drenaje de orina, transparente para el sistema de dos pinzas compuesta de cuatro capas, cada una de ellas con propiedades específicas que eliminan los ruidos y malos olores haciéndola más discreta y cómoda (Bolsa de Urostomía alterna, 2 pzas). Marca: Coloplast	1759			
LABORATORIO	129	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	3	PZA	Bolsa para Colostomía alterna con aro. Sistema colector de una pieza para Colostomía e ileostomía. Marca: Coloplast	5985		Diametro del aro: 70mm	
LABORATORIO	130	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PZA	Jalea lubricante lubri-6. Es una jalea lubricante que cumple con los requerimientos del sector salud ya que esta fabricado bajo condiciones asépticas. No mancha ni reseca la piel ya que contiene humectantes. Es empleada en varias áreas médicas como son Proctología, Ginecología, Urología, Endoscopia, Cardiología, etc. Marca: Altamirano Farmacéuticos	Q35.1		135 grs	
LABORATORIO	131	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Llave de tres vías de vidrio Marca: Civeq	1274A			
LABORATORIO	132	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Tubo Penrose estéril, 1/2" Marca: Holy	12.S.01			
LABORATORIO	133	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Tubo Penrose estéril, 3/4" Marca: Holy	34.S.01			
LABORATORIO	134	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	paquete c/18 pza.	Pañal desechable para adulto. Ajuste perfecto de diseño anatómico, confortable. No permite que la humedad entre en contacto con la piel. Los pliegues con resorte en pierna previenen derrames. Neutraliza olores. Sistema de adhesión reforzado. Indicador de humedad al centro del pañal. Paquete con 18 pzas. Marca: Covidien	1534			



LABORATORIO	135	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	3	caja c/100	Lanceta desechable estéril automática para punción capilar, caja c/100 Marca: Nanolet	DB.906.B			
LABORATORIO	136	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Accu-Chek Active Glucose 50 Tiras Reactivas Marca: Roche	401563006 4519			
LABORATORIO	137	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	caja c/500 pza	Abatelenguas de madera para uso médico, bolsa con 500 pzas Marca: Ruisanchez	004004			
LABORATORIO	138	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	cajac/100 pzas.	Aplicadores de madera con mota de algodón en un extremo, 100 pzas. Marca: Halyard	141			
LABORATORIO	139	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	3	piezas	Bata cirujano de KC, estéril, desechable con toalla Marca: Halyard	90012			
LABORATORIO	140	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	bolsa c/100 pzas.	Gorro para cirujano SMS, azul indigo, antiestático, desechable, 100 pzas. Marca: Medimex	12300020			
LABORATORIO	141	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	1	PAQ	Bota para cirujano sin plantilla, tela SMS, desechable Marca: Medimex	12300044			
LABORATORIO	142	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PZA	Lentes protectores para procedimientos. Marca: Hergom	LE.01			
LABORATORIO	143	CIICAP	1	PZA	BOMBA DE VACIO DE PALETA ROTATIVA, CAPACIDAD MAXIMA DE AIRE DE 2.6 CFM LIBBRE. MAXIMO VACIO 1X10-4 TORR, POTENCIA DE 1/2 HP, PUERTO DE ENTRADA DE 7/16 Y 13/16. CAPACIDAD DE ACEITE 0.9 L. OPERA A 115 VAC. 60HZ DIMENSIONES 47.0 X 16.5 X 24.8 CM MOTOR TIPO TEFC, MATERIALES MOJADOS: HIERO FUNDIDO, ACERO INOXIDABLE, ALUMINIO Y FLUOROELASTOMETROS; MPDELO CPI79203-10	CPI79203-10			
LABORATORIO	50-2DA/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	1	PAQUETE C/100	FILTRO DESECHABLE TITAN, CON PREFILTRO DE FIBRA DE VIDRIO, 1 µm	N/A	N/A	3-30 MM NYLON-045 µM	N/A
LABORATORIO	59-2DA/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	3	PZA	ESPATULA ACANALADO	N/A	N/A	16 CM	N/A
LABORATORIO	62-2DA/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	1	PZA	PINZA NUEZ GIRATORIA	N/A	N/A	N/A	N/A



LABORATORIO	72-2DA/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	1	PZA	CARTUCHO SPE CHROMABOND EASY, 3 ML, 500MG PP,-30/PK REFERENCIA MACHEREY-N. 730759	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	77-2DA/VTA	IICBA	5	PAQ.	TIRAS DE PAPEL PH 0-14 TUBO CON 100 TIRAS	N/A	CVQ2051	N/A	N/A
LABORATORIO	78-2DA/VTA	IICBA	2	ROLLO	ROLLO DE PAPEL PARAFILM DE 2 PULG.X250 PIES.	N/A	PM-992	N/A	N/A
LABORATORIO	79-2DA/VTA	IICBA	4	PAQ.	PORTA OBJETOS BORDES PULIDOS C/50 PZ.	N/A	VE-P20	N/A	N/A
LABORATORIO	80-2DA/VTA	IICBA	4	PAQ.	CUBRE OBJETOS DE 22X22 C/100 PZ.	N/A	VE-C22	N/A	N/A
LABORATORIO	81-2DA/VTA	IICBA	2	PAQ.	CUBRE OBJETOS REDONDOS C/100 PZ.	N/A	VE-R22	N/A	N/A
LABORATORIO	82-2DA/VTA	IICBA	4	PAQ.	TUBOS FALCON DE 15ML. C/TAPA DE ROSCA GRADUADO BOLSA C/50 PZ.	N/A	PD1003B	N/A	N/A
LABORATORIO	83-2DA/VTA	IICBA	4	PAQ.	TUBOS FALCON DE 15ML. C/TAPA DE ROSCA GRADUADO BOLSA C/50 PZ.	N/A	PD1001N	N/A	N/A
LABORATORIO	84-2DA/VTA	IICBA	5	PAQ.	TUBO PARA PCR TRANSPARENTE CON TAPA PLANA DE 0.5ML. BOLSA CON 1000 PZS.	N/A	PD1011	N/A	N/A
LABORATORIO	85-2DA/VTA	IICBA	4	PAQ.	MICROTUBO CON TAPA PLANA TRASPARENTE DE 1.5 ML. BOLSA CON 500 PZS.	N/A	PD1010	N/A	N/A
LABORATORIO	98-2DA/VTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	7	PAQ	VIAL CERTIFICADO PARA MS;INCLUYE VIALES CERTIFICADOS DE 2 ML. 12X32 MM. CON TAPONES DE ROSCA TRANSPARENTE Y ZONA DE ESCRITURA MAS TAPONES DE ROSCA CERTIFICADOS AZULES CON SEPTA PTFE/SILICONA, INCLUYE CERTIFICADO DE ANALISIS CON PRUEBAS REALIZADAS EN LC/MS Y GM/MS. (PAQ. CON 100 PAZAS. C/U)	5190-2278	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	120-2DA/VTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	6	PZA	COLUMNA CON LLAVE DE TEFLON Y JUNTA 24/40 30MM DE DIAM. X 50CM DE ALTURA	N/A	N/A	50 CM	N/A
LABORATORIO	137-2DA/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	PZA	OXIMETRO CON CAPACIDAD PARA MEDIR TEMPERATURA, OXIGENO DISUELTO, PH, AMONIO, CLORURA, NITRATO Y ORP.	YSI 58	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	138-2DA/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	PZA	RED DE ARRASTRE DE POLIESTER, 10 PULGADAS POR 4 PULGADAS, MIDE 10 PIES DE LARGO Y 4 PULGADAS DE ALTURA. CONSTRUIDO DE MALLA DE POLIESTER	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	167-2DA/VTA	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES	1	PZA	Laringoscopio jgo 3 Hojs 1 Mango (Facultad de Medicina, Especialidad en Urgencias Médicas)	N/A	EM-112	N/A	N/A
LABORATORIO	210-2DA/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	COBAS B101	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	211-2DA/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	LECTOR DE ORINAS PARA UROANALISIS	N/A	URISYS1100	N/A	N/A
LABORATORIO	212-2DA/VTA	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA	5	ROLLO	POLIFOAM BLANCO D.1.7, CALIBRE 1/2"	N/A	N/A	1.30 MTS X 30 MTS	N/A



LABORATORIO	222-2DA/VTA	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA	1	PZA	PINZA DE RELOJERO NO. 5	N/A	N/A	NO. 5	N/A
LABORATORIO	226-2DA/VTA	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA	3	C/50 PZS	PORTAOBJETOS PULIDOS DE 26x76mm	MCA LAUKA	CAT. LAUKA0 2321	26x76mm	N/A
LABORATORIO	256-2DA/VTA	ESCUELA DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	ANALIZADOR COBAS C111 SISTEMA COMPACTO PARA PRUEBAS ESENCIALES: ELECTROLITOS, SUSTRATOS, DIABETES, PROTEINAS, ENZIMAS, RIESGO CARDIOVASCULAR, CUIDADO CRITICO	COBAS C111 CON ISE	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	265-2DA/VTA	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA	2	PZA	Columna de intercambio catiónico	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	267-2DA/VTA	FACULTAD DE FARMACIA	2	PAQ	BOLSAS PARA DESHECHOS AMARILLAS, PRESENTACION 100 PZAS, DIMENSIONES 50X60 CM	N/A	N/A	50X60 CM	AMARILLO
LABORATORIO	268-2DA/VTA	FACULTAD DE FARMACIA	2	PAQ	BOLSAS PARA DESHECHOS ROJAS, PRESENTACION 100 PZAS, DIMENSIONES 50X60 CM	N/A	N/A	50X60 CM	ROJO
LABORATORIO	269-2DA/VTA	FACULTAD DE FARMACIA	10	PZA	RECOLECTOR PARA DESECHO PUNZOCORTANTES, CAP. 1L	N/A	N/A	1 L	N/A
LABORATORIO	272-2DA/VTA	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	MANGUERA DE HULE LATEX PARA MECHERO, PRESENTACION DE 20 M	N/A	N/A	20 M	N/A
LABORATORIO	296-2DA/VTA	FACULTAD DE ENFERMERIA	27	SET	SET DE ROPA DE CAMA QUE INCLUYE: *SABANAS PLANAS (1,76 X 2,50) *SABANAS CLINICA (1,04 X 1,65) *ALMOHADA (600 GR) CON FUNDA *COLCHA DE ALGODÓN HOSPITALARIA (1,70 X 2.5) *BATA PACIENTE ALGOLINO AZUL PLUNBAGO	N/A	N/A	(1.76 X 2.50) (1.04 X 1.65) (1.70 X 2.5)	BLANCO BLANCO BLANCO AZUL
LABORATORIO	315-2DA/VTA	EES DE XALOSTOC	8	PZA	ESPATULA – CUCHARA A.I.	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	316-2DA/VTA	EES DE XALOSTOC	2	PZA	PINZA DOBLE NUEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	320-2DA/VTA	EES DE XALOSTOC	3	PZA	COLUMNA VIGREUX 600 mm C/TUBO LATERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	323-2DA/VTA	EES DE XALOSTOC	5	PZA	ALARGADERA KJELDAHL 65 mm ESFERICA	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	326-2DA/VTA	EES DE XALOSTOC	5	PZA	CONDENSADOR 100 X 50 mm	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	327-2DA/VTA	EES DE XALOSTOC	5	PZA	CONDENSADOR 150 X 75 mm	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	338-2DA/VTA	FACULTAD DE MEDICINA	2	PZA	Baumanometro mercurial de caja.	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	339-2DA/VTA	FACULTAD DE MEDICINA	4	PZA	Glucometro free freedom lite	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	340-2DA/VTA	FACULTAD DE MEDICINA	12	CAJA	Tiras reactivas c/50	N/A	N/A	N/A	N/A



LABORATORIO	341-2DA/VTA	FACULTAD DE MEDICINA	12	CAJA	Tiras para orinar c/100	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	346-2DA/VTA	FACULTAD DE ENFERMERIA	2	SET	SET DE TIRAS REACTIVAS ACCU-CHEK PARA MEDICION DE ACTIVE/PERFORMA	N/A	ABB-0104	N/A	N/A
LABORATORIO	347-2DA/VTA	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	SET	SET DE TIRAS REACTIVAS PARA LA MEDICION DE PH (UROANALISIS)	N/A	ABB-0103	N/A	N/A
LABORATORIO	348-2DA/VTA	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	SET	SET DE TIRAS REACTIVAS ACCUTREND PARA MEDICION	N/A	ABB-0102	N/A	N/A
LABORATORIO	349-2DA/VTA	FACULTAD DE ENFERMERIA	3	SET	TIRAS DE UROANALISIS MULTIPARAMETRO (LEU/NIT/URO/PRO/BLO/SG/KET/BIL/GLU) BOTE CON 100 TIRILLAS	N/A	266	N/A	N/A
LABORATORIO	350-2DA/VTA	FACULTAD DE ENFERMERIA	100	PZA	TIRA DE EMBARAZO MBM	N/A	237	N/A	N/A
LABORATORIO	354-2DA/VTA	FACULTAD DE MEDICINA	2	PZA	BAUMANOMETRO MERCURIAL DE CAJA.	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	355-2DA/VTA	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	TIRAS PARA ORINAR C/100	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	357-2DA/VTA	FACULTAD DE MEDICINA	2	PZA	SIMULADOR DE PARTO. MARCA: 3B SCIENTIFIC ESTE SIMULADOR DE PARTO REALISTA BRINDA LA OPORTUNIDAD A LOS ESTUDIANTES DE PRACTICAR CON PARTOS VAGINALES NORMALES Y CON OTROS PROCEDIMIENTOS DE PARTOS CON FETOS EN POSICION PODALICA Y CEFALICA. ESTE SIMULADOR DE PARTO CONTIENE DOS PIEZAS ABDOMINALES INTERCAMBIABLES: UNA CON UN FET ADICIONAL EN UN SACO AMNIOTICO SIMULADO PARA PRACTICAR LAS MANIOBRAS DE LEOPOLD, LA OTRA TRANSPARENTE PARA PERMITIR LA VISUALIZACION DE LA POSICION FETAL DURANTE EL PARTO. EL SIMULADOR DE PARTO TAMBIEN CONTIENE: PELVIS FEMENINA ANATOMICAMENTE EXACTA CON REPRESENTACION DE PUNTOS DE REFERENCIA INTERNOS COMO LA COLUMNA VERTEBRAL, EL CANAL DE PARTO DE ANGULO, EL ILEON, EL ISQUION, EL SACRO, LOS LIGAMENTOS SACROSPINOSOS Y LA INCISURA ISQUIATICA MAYOR. FETO DESARROLLADO CON FONTANELAS Y SUTURAS CRANEALES PLACENTA CON SEIS CORDONES UMBILICALES DESECHABLES Y PINZAS, VULVA DE REPUESTO DE FACIL COLOCACION, POLVO DE SANGRE ARTIFICIAL, BOLSA DE TRANSPORTE BLANDA. EL SIMULADOR DE PARTO ES UNA BUENA ADQUISICION PARA LAS LECCIONES SOBRE EL PARTO Y EL PROCESO DE ALUMBRAMIENTO EN EL SER HUMANO.	W44525	N/A	N/A	N/A



COMPUTO	400-2DA/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	CAPACITANTE METER B&K DIGITAL MULTIMETERS ECCN: 3A992/US HTS: 9030890100	N/A	N/A	N/A	NA
COMPUTO	422-2DA/VTA	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES	1	PZA	Poliza de Servicio SimaPro Classroom (un año adicional) (Facultad de Ciencias Químicas e Ingenierías: Programa Maestría en Ingeniería Ambiental y Tecnologías Sustentables con Dra. Constanza Machin)	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	456-2DA/VTA	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA	1	PZA	CONSOLA DE VIDEO MARCA ROLAND	B/1 HD	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	457-2DA/VTA	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA	1	PZA	MICROFONO OMNIDIRECCIONAL MARCA SHURE	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	458-2DA/VTA	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA	1	PZA	SOPORTE DE TRIPIE MARCA WALIMEX	LB02		1.80X2.80	N/A
COMPUTO	459-2DA/VTA	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA	1	PZA	VIDEOGRABADOR CD WR MARCA SANYO	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	460-2DA/VTA	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA	2	PZA	ATENUADOR LUCES EN CAMARA DE OBSERVACION Y SALA DE TRABAJO LIVITRON	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	461-2DA/VTA	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA	3	PZA	CORTINAS AHULADAS	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	462-2DA/VTA	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA	1	PZA	CAMARA DE OBSERVACION CON ZOOM MARCA PANASONIC	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	463-2DA/VTA	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA	1	PZA	CONTROL REMOTO CON JOYSTICK MARCA SAMSUNG	SC1000	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	464-2DA/VTA	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA	1	PZA	INTERPHONE MARCA INTEC	N/A	N/A	N/A	N/A



MOBILIARIO	467-2DA/VTA	IICBA	2	PZ	VITRINA MIXTA PARA ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS MARCA AR Lab. (cuenta con: estante vitrina de piso, ventilacion forzada, entrepaños con barrernos de 3/16 para paso de vapores, conector ducto vitrina, cajillo para prefiltro antichispa de criba de acero inoxidable, conector ducto motor, motor extractor centrífuga con turbina tipo caracol con jaula de ardilla de 1/4 hp. construida con lámina galvanizada calibre 20 con recubrimiento de pintura de aplicación electrostática, polvo hibrido epoxi+ poliester de alta resistencia a la corrosión, rayado e impacto. zoclo de acero inoxidable tipo 304 calibre 18 louvers de acero inoxidable al frente de las puestras de la vitrina chapa de seguridad.)	VM0180	N/A	80cm frente x 40cm fondo x 200cm alto	N/A
MOBILIARIO	468-2DA/VTA	FACULTAD DE ARTES	1	PZ	TARIMA DE 200 CM DE FRENTE X 200 CM DE FONDO X 50 CM DE ALTO APROX. FABRICADA EN MADERA MASISA DE PINO, PISO Y ESCALON FABRICADO EN TRIPLAY DE PINOS EN 18 MM, ACABADO NATURAL.	N/A	N/A	0.5 X 2 X 2 M	NATURAL
MOBILIARIO	469-2DA/VTA	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES	2	PZA	Góndola inicial para libros central con 12 entrepaños de 90 cm de longitud y 30cm de fondo, entrepaños con respaldo cubrepolvo, la base es tipo "T" invertida, cal 22, pintura micropulverizada horneada en color arena, crema, blanco y gris acero	GA 8826	N/A	Alt. 1.90mts y fondo total de 66cm	N/A
MOBILIARIO	470-2DA/VTA	EES DE JOJUTLA	5	PZ	MESA DE HERRERIA CIRCULAR DE 92 CM. DE DIAMETRO CON TUBO DE 3/4" Y MALLA, CON 4 SILLAS DE HERRERIA DE TUBO DE 3/4" CON SOLERA DE 1/8X8"	N/A	N/A	N/A	N/A
MOBILIARIO	471-2DA/VTA	EES DE JOJUTLA	5	PZ	CESTOS DE BASURA DE HERRERIA DE FORMA CILINDRICA DE 59 CMS DE DIAMETRO X 79 CMS DE ALTO CON CUADRO DE 1/2" Y MALLA	N/A	N/A	N/A	N/A
MOBILIARIO	472-2DA/VTA	EES DE JOJUTLA	5	PZ	BANCAS DE HERRERIA DE TUBO 3/4" CON SOLERA DE 1/8 X 1 1/2" DE 1.40 M. DE LARGO	N/A	N/A	N/A	N/A
MOBILIARIO	476-2DA/VTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	6	PZA	MESA RECTANGULAR PARA CONSULTA DESCRIPCION: Fabricada en estructura metálica en perfil rectangular cerrado totalmente de 50 x 25 mm cal. 16 en forma de T, sus 2 refuerzos centrales en perfil de 50 x 25 mm cal. y base perimetral en lamina cal. 14 y con tornillos niveladores de inyeccion de 3/8. la cuebierta será en aglomerado natural de 24 mm de espesor color blanco antiguo recubierta por una cara con laminado plástico RAIPH WILSON y las tras cara con contrachapa (BACKER) para mayor proteccion y sus cantos con cintilla de PVC de .2 mm; revestida con pintura en polvo aplicada electrostáticamente, para su aplicación todo el acero debe lavarse con desengrasante, el espesor de la pintura es de 60 micrones promedio lo que permite la formación de capas más gruesas en todos los bordes, por lo que no debe haber bordes afilados.	N/A	N/A	150X90X7 2 CM	Blanco antiguo



MOBILIARIO	477-2DA/VTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO O INSTITUCIONAL	7	PZA	<p>CARRO TRANSPORTADOR DE LIBROS METALICO.DESCRIPCION: 2 columnas de 1.07 X 20 X 20 cm, 2 travesaños de 90 cm, 6 entrepaños con respaldo de 90 X 20 cm, 2 agarredaras una de cada lado, 6 soportes para libros y 4 llantas de goma de 4", 2 con freno y 2 sin freno. Capacidad de carga de 90 kgs</p> <p>ESTRUCTURA METALICA: De una sola pieza compuesta por poste vertical en forma de "T" soldado a base horizontal de perfil rectangular cerrado de 30 x 60mm, fabricado de lámina calibre 14. debe tener una hilera de perforaciones rectangulares de 6 x 19 mm a intervalos de 25 mm en su cara frontal, el poste y la base deben ser unidos mediante la aplicación de cordones continuos de soldadura MIG, los travesaños para unir los postes y que se sujetan mediante tornillos y tuercas galvanizados se construyen de tres piezas, un larguero en forma de "U" calibre 14 y 2 placas terminales calibre 9, ménsulas de placa sencilla de lamina de acero rolado en frío calibre 16, con tres ganchos sujetadores como mínimo, esquinas redondeadas y pulidad, de 30 x 15 cm debe contar en su parte inferior con una ceja de 24 mm de altura para recibir al entrepaño con respaldo, los entrepaños son de una sola pieza de lámina de acero rolada en frío calibre 20, y con respaldo de 24 mm de espesor en cara frontal y debe de ser de 90 x 30 cm. Agarradera fabricada en tubo redondo de 1" de diametro y su longitud es de 45 cm, Soportes para libros fabricado de alambro macizo de 5 mm en CAI 1/4 en acero rolado en frío con base de plástico que se pueda deslizar sobre el respaldo del entrepaño. Llantas de goma 2 con freno y 2 sin freno de 4" de diametro.</p> <p>ACABADOS: Revestido con pintura en polvo aplicada electrostáticamente, para su aplicación todo acero se lava con desengrasante, el espesor de la pintura es de 60 micrones promedio lo que permite la formación de capas más gruesas en todos los bordes, por lo que no debe haber bordes afilados.</p>	N/A	N/A	N/A	BLANCO
LABORATORIO	486-2DA/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	PZA	<p>DENSIOMETRO, CONCAVO REFLECTOR DE ESPEJO GRABADO CON UNA REJILLA EN FORMA DE CRUZ DE 24 PLAZAS DE UN CUARTO DE PULGADA PARA DELINEAR UNA SOBRECARGA DE TRAMA. LIGERAMENTE DESPLAZADO. CAJA DEL INSTRUMENTO DE LA NUEZ DE 3" X 3". BULLIT-IN BURBUJA. MARCA FORESTAL</p>	C	FOI0088	N/A	N/A
LABORATORIO	487-2DA/VTA	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	1	PZA	<p>INCUBADORA DIGITAL DE BAJA TEMPERATURA PARA BOD. 2 ENTREPAÑOS, RANGO DE TEMPERATURA 0 A 60°C, TIMER 0-9999 MIN, SENSIBILIDAD Y ESTABILIDAD +/-1 °C/+1°C. DIMENSIONES INTERNAS: 400X350X500 MM. POTENCIA 350W.</p>	N/A	BOD-70	530X560X1080	N/A



					GARANTIA DE UN AÑO DIMENSIONES EXTERNAS 530X560X1080				
LABORATORIO	489-2DA/VTA	CIICAp	15	PZA	TUBO ALETADO DE 1" DIAMETRO CALIBRE 16 EN INOX. 304 EN LA NORMA SA-249-304 CON COSTURA: DIAMETRO ALETADO: 1 3/4", NUMERO DE ALETAS POR PULGADA: 8 A 9 MATERIAL DE ALETAS: INOX. 304 AMBOS EXTREMOS SOLDABLES. LONGITUD DE 2.36 MTS. INCLUYE CAJA DE MADERA.	N/A	N/A	N/A	N/A
AIRE ACONDICIONADO	490-2DA/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	1	PZA	SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, MARCA....., FRIO A 220/1/60 DE 1.0 TR, 12,000 BTUS, CON CONTROL REMOTO, GAS R22, INCLUYE INSTALACION MECANICA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, QUE CONSISTE EN INTERCONEXION ENTRE EVAPORADORA Y CONDENSADORA, INSTALACION ELECTRICA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, A UNA DISTANCIA DE 25 MTS.... SOLO INCLUYE CABLE DE USO RUDO Y PASTILLA DE 2X20	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	501-2DA/VTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	1	SUSCRIPCION	SUSCRIPCION A SERVICIO DE IDENTIFICADORES PERSISTENTES HANDLE POR 4 AÑOS PARA LA CORRECTA IDENTIFICACION DE LOS RECURSOS DE INFORMACION EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UAEM: HANDLE ONE TIME REGISTRATION FEE WITH 4 YEARS SERVICE FEE, DOWNLOAD, ACADEMICO, MCA. HANDLE.NET, INCLUYE EL SOFTWARE HANDLE SERVER, REQUIER QUE SE ACEPTE EL ACUERDO DE SERVICIO DE REGISTRO HANDLE.NET	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	502-2DA/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	1	PZA	SOLIDWORKS EDUCATION EDITION (3D CAD SOFTWARE) EN RED 100 USUARIOS, INCLUYE 1 AÑO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIONES, INCLUYE GASTOS DE IMPORTACION Y FLETES), WIN, ING, ACADEMICO, MCA. SOLIDWORKS, INCLUYE SOLIDWORKS 3D CAD SOFTWARE, EMULADOR DE AUTOCAD, PHOTOWORKS, TOOLBOX, ANIMATOR, COSMOSWORKS (ANALISIS DE ELEMENTOS FINITOS) COSMOSMOTION (ANALISI DE MOVIMIENTO Y CINETICA) COSMOSFLOWORKS (ANALISIS TERMAL Y DINAMICA DE FLUIDOS), EDRAWINGS PROFESSIONAL, FEATUREWORKS, UTILITIES, 3D INSTANT WEBSITE	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	503-2DA/VTA	FACULTAD DE MEDICINA	2	LICENCIA	STATA/IC VER 1.4, LICENCIA INDIVIDUAL DE GRUPO PARA MIEMBROS DE UNA MISMA INSTITUCION EN UN MISMO CAMPUS. SISTEMA OPERATIVO: WIN O MAC O LX. TEMPORALIDAD PERPETUA, 3 USUARIOS	N/A	N/A	N/A	N/A



LABORATORIO	505-2DA/VTA	CIICAp	10	PZA	TRANSMISOR DE TEMPERATURA RTD, MARCA AFRISO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: *VERSION: SCREW-IN RESISTENCE THERMOMETER FOR MEDIUM PRESSURE AND FLOW LOADS AT HIGHER TEMPERATURES *TIPO WTH 25 *RANGE (BAR) : -35/+400°C *SENSOR: 1 X PT 100 ;3 - WIRE, CLASS B. *THERMOWELL/PROBE DIAMETER MATERIAL: 9 MM STAINLESS STEEL 316 TI. *NECK: 120MM *PROCESS CONNECTION: G 1/2 B STAINLESS STEEL 316 TI. *CONNECTION HEAD / ELECTR. CONNECTION : DIN 43729, TYPE B CABLE GLAND. *INSTALLATION LEGTH: 160 MM	WTH 25	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	506-2DA/VTA	CIICAp	1	PZA	INTERCAMBIADOR ALFANOVA MARCA ALFA LAVAL MODELO ALFANOVA 52- 20H T06 CAPACIDAD 10KW PARA USEO CON AMONIACO	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	507-2DA/VTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	PZA	MUFLA PORTATIL CON CAMARA DE CALENTAMIENTO EN FORMA DE TUBO. RANGO DE TEMPERATURA DE 100 A 1100°C. ZONA DE CALENTAMIENTO DE 30.5 CM. MINITUBO CON AISLAMIENTO CON MOLDATHERM PARA RAPIDO CALENTAMIENTO Y ENFRIAMIENTO. CONTROL POR MICROPROCESADOR PID QUE PROPORCIONA UN OPTIMO PROCESO TERMICO SIN EXCEDERSE. SEGMENTO SENCILLO, CON AJUSTE SENCILLO Y UNA RAMPA. PROTECCION DE SOBRETENPERATURA CON LIMITES ALTOS AJUSTABLES. DISPLAY LED QUE MUESTRA LA TEMPERATURA Y LOS PARAMETROS AJUSTADOS. DISEÑO QUE ESTA DIVIDIDO CON VISAGRA QUE FACILITA LA CARGA Y DESCARGA SWICH DE SEGURIDAD QUE DESCONECTA LA ENERGIA CUANDO LA MUFLA ESTA OPERANDO. TERMOCUPLE TIPO K DE LARGA DURACION. DIMENSIONES: 28 CM. DE LARGO X 41 CM. DE ANCHO X 38 CM. DE ALTO. MCA. THERMO LINDBERG.	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	524-2DA/VTA	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES	5	PZA	MARKETING PLAN PRO ACADEMIC EDITION (PER USER), DOWNLOAD, ING, COMERCIAL, MCA. PALO ALTO SOFTWARE, LICENCIA PERPETUA MONOUSUARIO	N/A	N/A	N/A	N/A



ANEXO 2
“PROPUESTA ECONÓMICA”

“Formato para la presentación de la propuesta económica”, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante e y que cuente con facultades para la firma del Pedido en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:	

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
SUBTOTAL:					
IVA:					
TOTAL:					

Anotar el importe total de la propuesta con letra

Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:

La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).

Moneda que cotiza, pesos mexicanos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



ANEXO 3
“LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES”

PROCEDIMIENTO: _____ FECHA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.		
2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMO SE DETALLA EN EL ANEXO 4 FORMATO B DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). FORMATO MUESTRA OBLIGATORIO.		
3	ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.		
4	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.		
5	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS , PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.		
6	EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN. EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA “NO APLICA” . ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.		
7	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.		



	ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES		
8	CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA , SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.		
9	CARTA DEL LICITANTE ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE , COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.		
10	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.		
11	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.		
12	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.		
13	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENER VIGENTE SU OFERTA 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.		
14	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL; EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES: <ul style="list-style-type: none"> • 3 AÑOS EN EQUIPO DE CÓMPUTO. • 1 AÑO EN MOBILIARIO. • 1 AÑO EN EQUIPO DE LABORATORIO. - LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE GARANTICE AL MENOS 5 AÑOS EN DISPONIBILIDAD DE PARTES Y REFACCIONES DE ÉSTOS EQUIPOS. LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.		
15	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGENTE , PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA). EN CASO DE QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALICE MEDIANTE CARTA PODER, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES (CONFORME A LAS MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR) DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTE Y DE DOS TESTIGOS.		



	LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.		
16	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		
17	RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS. - EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO OFERTE MOBILIARIO, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO O. OBLIGATORIO.		
18	TRATÁNDOSE DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR CARTA DE FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA. ANEXO 4 FORMATO P. ESCRITO LIBRE.		
19	ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.		
20	ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DEBIENDO ENUNCIARLAS. ANEXO 4 FORMATO Q. ESCRITO LIBRE.		

SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA	SI	NO

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.		

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	\$
IVA:	\$
TOTAL:	\$

SE ACEPTA PROPUESTA ECONÓMICA	SI	NO

Nota:

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP07/2017

ANEXO 4

“FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”



FORMATO O
“Relación de Muestras”

Razón Social del licitante:

Se hace entrega de las muestras físicas de las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
(LA QUE COTICE)	(PROPORCIONAR LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN A COTIZAR)

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)**



ANEXO 6

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS”

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)** -----

ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA). CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; **E)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **F)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP07/2017

ANEXO 7
"MODELO DE PEDIDO"

FRENTE

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Av. Universidad 1001 Col. Chamilia Cuernavaca Mor. C.P. 62209 TELS.: 01(777)329-70-00 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES TEL/FAX: 01(777)329-7023 R.F.C. UAE-67112-G49</p>		<p>www.labuem.mx</p> <p>INFORMACION DEL PROVEEDOR</p> <p># PROVEEDOR</p>		<p>CONTRATO PEDIDO No.</p> <table border="1"> <tr> <td>ANO</td> <td>SECUENCIA</td> <td>CAPTURO</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>0000</td> <td></td> </tr> </table> <p>FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA FACTURAS, DOCTOS Y TEMPLAS</p>		ANO	SECUENCIA	CAPTURO	2012	0000									
ANO	SECUENCIA	CAPTURO																	
2012	0000																		
<p>DATOS FISCALES</p> <p>NOMBRE:</p> <p>DOMICILIO:</p> <p>CIUDAD:</p> <p>R.F.C.:</p>		<p>UNIDAD RESPONSABLE</p> <p>CONOCIONES DE ENTREGA</p> <p>LAB-UAEM</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE</p> <p>LUGAR DE ENTREGA</p> <p>INUA</p>		<p>FECHA</p> <table border="1"> <tr> <td>ANO</td> <td>DA</td> <td>MES</td> <td>HOJA</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>NUMERO DE CONCURSO</p> <table border="1"> <tr> <td>DA</td> <td>MES</td> <td>ANO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>2012</td> </tr> </table>		ANO	DA	MES	HOJA	2012				DA	MES	ANO			2012
ANO	DA	MES	HOJA																
2012																			
DA	MES	ANO																	
		2012																	
<p>INFORMACION DE COTIZACION</p> <table border="1"> <tr> <td>No. COTIZACION</td> <td>DA</td> <td>MES</td> <td>ANO</td> <td>TIEMPO DE ENTREGA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2012</td> <td></td> </tr> </table>		No. COTIZACION	DA	MES	ANO	TIEMPO DE ENTREGA				2012		<p>UNIDAD RESPONSABLE</p> <p>LAB-UAEM</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE</p> <p>LUGAR DE ENTREGA</p> <p>INUA</p>		<p>CLASIFICACION PRESUPUESTAL</p> <p>NUMERO DE REQUISICION</p> <p>NUMERO DE GASTO ORIGINAL</p> <p>LA REL. ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL TIPO: NUMERO</p> <p>DE</p> <p>TIPO DE GASTO</p> <p>No. GASTO ADICIONAL</p>					
No. COTIZACION	DA	MES	ANO	TIEMPO DE ENTREGA															
			2012																
<p>DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</p>		<p>CODIGO/ISBN, NUMERO DE PARTE</p>		<p>UNIDAD</p> <p>PRECIO UNITARIO</p> <p>IMPORTE</p>															
<p>Subtotal Parcial</p> <p>Hoja anterior</p> <p>Desc.</p> <p>Subtotal IVA</p> <p>Total</p>		<p>FECHA LIMITE DE ENTREGA</p>		<p>AGRADECEREMOS ATENDERNOS CON EL PRESENTE PEDIDO DE ACUERDO A NUESTROS REQUIRIMIENTOS Y SU COTIZACION PRESENTADA.</p> <p>SIRVASE LEER Y FIRMAR EL REVERSO CONFIRMANDO LA ORDEN.</p>															
<p>OBSERVACIONES:</p>		<p>AUTORIZACION (N-1)</p> <p>C. P. MA. DOLORES SANCHEZ CAMPOS DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES COTIZACION (ES) Y CUADRO COMPARATIVO</p>		<p>AUTORIZACION (N-2)</p> <p>M. A. LEONOR ORDUÑA CANO DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS</p>															
<p>IMPORTE EN LETRA</p>		<p>DE ACUERDO AL TIEMPO DE ENTREGA MARCADO EN SU COTIZACION DE REFERENCIA Y FECHA DEL PEDIDO</p>		<p>BLANCA: ORIGINAL, AZUL: PROVEEDOR, AMARILLO: CONSECUTIVO, VERDE: ARCHIVO</p>															



REVERSO

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS EMITIDOS
POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor ya sea en original, vía fax y/o por correo electrónico, la cual se encuentra en poder de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado por lo que cualquier modificación, aclaración o inconformidad sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito y en un plazo máximo de 2 días hábiles cuando se trate de artículos nacionales y 4 días hábiles para artículos de importación directa y de importación adquiridos en el país, después de la fecha de recepción, transcurrido este lapso **EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.**

1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, o bien exigir su cumplimiento. En ambos casos el proveedor se hará acreedor a las sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que marquen las leyes vigentes correspondientes.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, correrán por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.7 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solicitará al proveedor entregar una fianza a entera satisfacción de la institución ya sea por anticipo o como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones técnicas consignadas en el presente pedido.

2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos efectuará pruebas selectivas sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios, pudiendo rechazar aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año contra defectos de fabricación.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

3.1 El original de la factura deberá contener **Sello de la Unidad Solicitante, acompañada de Fecha, Firma, Nombre Completo y Cargo de quien recibe el material**, equipo y/o servicio, para lo cual el proveedor deberá presentar copias fotostáticas de la factura. La omisión del procedimiento indicado dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para trámite de cobro.

3.2 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la aplicación de una pena convencional del 0.5% diario al millar (días hábiles) y hasta un máximo del 10% sobre el monto total antes de IVA. Para efecto de la aplicación de esta sanción se tomará como fecha de entrega el día en que se reciba en el lugar de destino de la mercancía o almacén general, solicitando a la Unidad en caso de que la fecha de facturación no corresponda al mismo día de entrega, certifique la fecha de recepción.

3.3 Cuando el proveedor por causas plenamente justificadas, no pueda surtir los artículos, equipos y/o servicios solicitados en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Dirección de Adquisiciones, una ampliación al plazo de entrega fijado, en la inteligencia de que si el plazo solicitado se concede y dentro de éste no se sure el pedido, la sanción mencionada con anterioridad se aplicará desde la fecha inicialmente estipulada.

3.4 Solo podrán entregarse artículos y/o equipos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en los pedidos, con autorización previa y por escrito de la Unidad Solicitante.

4.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma redacción del pedido, y deberá mostrar claramente los **mínimos de pedido, requisición y gasto**. El original, si no es requerido por la Unidad en donde entrega, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entenderá que éste comienza a partir de que el proveedor entregue sus documentos debidamente requisitados en Caja Universitaria.



EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO, PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES VIGENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NUMERO DE PEDIDO	NO. DE REQUISICION	NO. DE GASTO

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE Y CARGO²:

TELÉFONO: CORREO ELECTRONICO:

#/N/A #/N/A FECHA DE RECEPCIÓN DE PEDIDO: FECHA LÍMITE DE ENTREGA:

FIRMA DE CONFORMIDAD		

Los datos solicitados deberán ser completados por el proveedor, quien deberá enviar esta hoja en original en un plazo no mayor a 48 horas para que el pedido se considere aceptado, caso contrario será reasignado a otro proveedor y éste quedará cancelado.

OBSERVACIONES

¹ Para la entrega se consideraran días hábiles los que marca el calendario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (www.uaem.mx).
² Solo en caso de que firme una persona distinta al representante legal. Deberá traer oficio de autorización.